

**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 3373/09

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION – SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS.-

EXTRACTO: S/CONVENIO DE COOPERACION, ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION DE LA NACION Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N°: 129/09.-

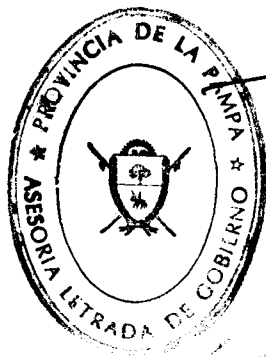
Señor Ministro de la Producción:

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Ley obrante a fs. 19, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.-

Por el mencionado Proyecto de Ley se propicia la aprobación al Convenio Marco de Cooperación N° 31/09 y su Protocolo Especifico N° 57/09, suscriptos entre la Secretaría de Cultura, Ganadería, Pesca y Alimentos del Ministerio de la Producción de la Nación y la Provincia de La Pampa, de fecha 26 de marzo de 2009, con el objetivo de encomendar a las partes la instrumentación de medidas de ayuda para atender a los productores agropecuarios afectados por distintas problemáticas que comprometen la producción, en el marco del Plan Ganadero y la Promoción de Economías Regionales, cuya implementación se realizara a través de Protocolos Específicos.-

Visto y analizado que fuera desde el estricto punto de vista jurídico dicho proyecto, este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

-ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 JUN 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA